

RIO GALLEGOS, 30 JUN. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 16.476/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 de los presentes actuados obra Disposición N° 027/03 mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Area: Literaturas Hispánicas Orientación: Literatura Española de la Carrera Profesorado en Letras, en el Departamento Ciencias Sociales;

Que el llamado se publicó tres veces y en ninguna oportunidad se presentaron inscriptos;

Que a fs. 27 obra Nota presentada por la Prof. Mónica MUSCI mediante la cual propone la contratación de la Dra. Raquel MACCIUCI de la Universidad Nacional de La Plata a efectos de dictar la asignatura Literatura Española III;

Que asimismo propone a la Prof. Sandra HIGUERA para colaborar con la Dra. MACCIUCI;

Que a fs. 51 obra Nota N° 500/03 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la contratación de la Dra. Raquel MACCIUCI, mediante Contrato de Locación de Servicios, a los efectos de dictar la asignatura Literatura Española III, en dos encuentros bajo la modalidad de Seminario según la propuesta de la Prof. Mónica MUSCI obrante a fs. 27;

Que el primer encuentro tuvo lugar del 17 al 20 de Junio en la Unidad Académica en el marco del Programa FOMEC y el segundo viaje de la docente esta programado para el mes de agosto en fecha a confirmar;

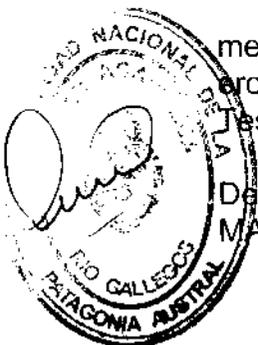
Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales propone que el Contrato de Locación de Servicios sea por un total de PESOS MIL (\$ 1.000,00) en concepto de honorarios, a abonar en un único pago y seis días de viáticos, además de pasajes por el tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires vía aérea, por cada una de sus visitas;

Que además solicita que el Contrato contemple el compromiso del docente de percibir sólo viáticos y pasajes en oportunidad de presidir las mesas de examen de los turnos Diciembre 2003 y Febrero-Marzo 2004;

Que a fs. 50 vuelta obra informe expedido por el Jefe de Administración mediante el cual informa la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia, afectando el gasto a la Fuente de Financiamiento 1.1 del Tesoro Nacional;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 110/03 recomienda autorizar la contratación de la Dra. Raquel MACCIUCI conforme lo solicita la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;



// 2.-

Que según lo establecido en el Art. 48 inc. h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme la reglamentación vigente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

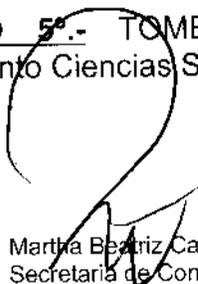
**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con la Dra. Raquel MACCIUCI (CUIT N° 27-11514318-8), para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura "Literatura Española III", correspondiente al 1er. cuatrimestre del 3er. año del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Letras, durante le mes de agosto de 2003, estableciéndose en concepto de honorarios la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00) a abonar en un único pago, y SEIS (06) días de viáticos.-

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR el gasto que demande la adquisición de pasajes por el tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires vía aérea.-

**ARTICULO 3°.-** REMITIR el presente a la Jefatura de Personal a los efectos de formalizar el contrato de referencia y notificar a la interesada.-

**ARTICULO 4°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – del Tesoro Nacional - Presupuesto 2003.-

**ARTICULO 5°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, cumplido, ARGENTINESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG



Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**N°**

**330**